

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPUBLICA ARGENTINA Tel:/FAX (54) (0387) 4255458

FACULTAD DE HUMANIDADES

SALTA,

RES. H. Nº

EXPTE. N° 4 4 9 / 1 3 =

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales la alumna de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación: ANA LAURA MERCADER, LU. Nº 704.462, Plan 2.000, solicita reconocimiento de asignaturas por cambio de Plan de Estudios; y

CONSIDERANDO:

Que Dirección de Alumnos, informa sobre la situación curricular de la alumna solicitante;

Que la Dirección de la Escuela de Ciencias de la Educación, recomienda otorgar reconocimiento de materias, aprobadas por la alumna Mercader;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en su despacho Nº 197/13 aconseja aprobar el anteproyecto elaborado por el Departamento Alumnos;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES (En su Sesión Ordinaria del Día 21-05-13) R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- OTORGAR reconocimiento de materias a la alumna: ANA LAURA MERCADER, LU. Nº 704.462, estudiante de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación, Plan 2.000, por cambio de Plan de Estudios, de acuerdo al siguiente detalle:

UNIVERSIDAD NAC. DE SALTA CARRERA: LIC. EN CS. DE LA EDUCACIÓN PLAN 2.000	UNIVERSIDAD NAC. DE SALTA CARRERA: LIC. EN CS. DE LA EDUCACIÓN PLAN 1.985	NOTA	FECHA	RES. H N°
INVESTIGACIÓN EDUCATIVA	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN II (L.VII) (Aprobada por Promoción)	10 (Diez)	13-12-04	2011/04

ARTICULO 2º.- DETERMINAR que el reconocimiento otorgado en el Artículo 1º está condicionado a la aprobación de las asignaturas correlativas que establece el plan de estudio.

ARTICULO 3°.- COMUNICAR a la alumna interesada, Carrera de Ciencias de la Educación y Dirección de Alumnos.

Sme/MJL 108-13

> Lio Paliana R. Lopez Secreterio Condenda Palulinu de literaria Colonia. Palulinu de literaria de la Longa